

Términos y condiciones de La Campaña

Tu Tarjeta Credencial te Lleva al Mundial

La Campaña “*Tu Tarjeta Credencial te Lleva al Mundial*” en adelante, la [**“Campaña”**] tiene como finalidad incentivar a los clientes Persona natural que activen una Tarjeta de Crédito del Banco de Occidente con franquicia Visa, entre el **16 de febrero de 2026 y el 15 de abril de 2026**.

Ganarán los clientes que, cumplan con las condiciones especiales y generales de la campaña.

DEFINICIONES DE LA CAMPAÑA:

- **Banco:** Banco de Occidente S.A.
- **Tarjeta(s) de Crédito Credencial:** para efectos de la presente Campaña, aplican las tarjetas de crédito Clásica, Free, Platinum e Infinite del Banco de Occidente de la franquicia Visa.
- **Tarjetahabiente (s):** Clientes Titulares de Tarjeta(s) de Crédito Credencial Visa del Banco de Occidente que hayan activado su tarjeta entre el 16 de Febrero del 2026 y el 15 de Abril del 2026.
- **Pagos Recurrentes:** corresponden a los pagos inscritos a la Tarjeta de Crédito mensualmente como Netflix, Spotify, entre otros.
- **Portafolio Estándar:** corresponden a todas las tarjetas de crédito que inician con los siguientes 6 dígitos: 489925, 430485 y 448388.
- **Portafolio Marcas de Afinidad:** corresponden a las tarjetas de crédito que inician con los siguientes 6 dígitos: 434660 (Free) y 466150 (Occiflex).

CONDICIONES ESPECIALES:

1. **Vigencia:** La vigencia de la Campaña se llevará del día 16 de febrero de 2026 a las 12:00:01 a.m. al día 15 de abril de 2026 a las 11:59:59 p.m. distribuida en dos fases:

Fase de activación de tarjeta: del **16 de febrero de 2026 al 15 de abril de 2026**, periodo durante el cual los clientes deberán activar la Tarjeta de Crédito Credencial Visa del Banco de Occidente (Clásica, Free, Occiflex, Platinum o Infinite).

Fase de facturación: del **1 de marzo al 15 de abril de 2026**, periodo en el cual los tarjetahabientes deberán realizar transacciones con su tarjeta,

cumplir con el reto y meta asignada, y alcanzar el mayor monto de facturación para ser elegibles como ganadores.

2. Cobertura: La Campaña aplica únicamente para residentes y radicados en Colombia.

3. ¿Quiénes pueden participar?

Podrán participar los Tarjetahabientes que cumplan con las siguientes condiciones:

- 1.1. Ser mayores de edad (18 años).
- 1.2. Tener su(s) Tarjeta(s) de Crédito Credencial vigentes y no tener obligaciones en mora con el Banco, desde el inicio de la vigencia de la Campaña, hasta la finalización de esta.
- 1.3. Los Tarjetahabientes de tarjetas amparadas podrán participar cuando cumplan de manera individual la meta propuesta en los T&C.
- 1.4. Participan con la facturación de la Tarjeta de crédito Clásica, Free, Platinum e Infinite de la Franquicia Visa.
- 1.5. Podrán participar únicamente los Tarjetahabientes titulares de las Tarjetas que inicien con la siguiente numeración: 489925, 430485 y 448388, 434660 y 466150.
- 1.6. Clientes ubicados a Nivel Nacional.

No participan: Tarjetas de Crédito Empresariales y cuota fija (400608).

4. Mecánica de la Campaña:

Para participar por un (01) SkyBox, uno de los dos (02) paquetes de hospitalidad, una de las nueve (9) boletas dobles para uno de los partidos del Mundial 2026, o uno de los trece (13) Televisores, el tarjetahabiente deberá:

4.1. Inscribirse en la Campaña: Para inscribirse en la Campaña, el Tarjetahabiente podrá realizarlo por los siguientes medios:

- **Mensaje de Texto:** el Banco enviará un mensaje de texto a su celular registrado en el Banco y deberá dar clic en enlace de registro.

- **Correo electrónico:** el Banco enviará un correo electrónico a la dirección de correo registrada en el Banco y deberá dar clic en “Si te interesa, insíbete aquí”.

- **Plataforma Virtual:** el Banco habilitará plataforma por medio de la cual el cliente se puede registrar y revisar el progreso de facturación, dirección de la landing <https://www.vivetucredencial.com.co/tienesquetenerla>

- **Mensaje de WhatsApp:** el Banco enviará un mensaje de WhatsApp a su celular registrado en el Banco y deberá dar clic en enlace de registro.

4.2. Activar y realizar compras con la Tarjeta: el Tarjetahabiente deberá activar su Tarjeta de Crédito dentro de los plazos definidos en la Campaña, cumplir la meta mínima de facturación definida por el Banco para la correspondiente categoría y acumular el mayor monto de facturación.

Categoría	Meta Mínima de Facturación
Clasica	\$ 400.000
Free	\$ 500.000
Platinum	\$ 1.000.000
Infinite	\$ 3.200.000

Los 22 clientes que activen su tarjeta de crédito en el menor tiempo posible y acumulen el mayor monto de facturación durante la vigencia de la campaña podrá ganar un (01) SkyBox, uno (01) de los 2 paquetes de viaje dobles, una (01) **de las 9 boletas dobles** para asistir a uno de los partidos del Mundial 2026, o uno (01) de los 13 televisores.

Se asignarán como ganadores a los primeros 25 clientes que activen su tarjeta de crédito y acumulen el mayor monto de facturación por las siguientes categorías:

- **Skybox:**

Categoría	Ganadores
Platinum	1
Infinite	
Total	1

- **Paquetes de Viaje Dobles:**

Categoría	Ganadores
Clasica	1
Free	1
Total	2

• **Boletas Dobles:**

Categoría	Ganadores
Clásica	3
Free	2
Platinum	2
Infinite	2
Total	9

• **Televisores:**

Categoría	Ganadores
Clasica	4
Free	4
Platinum	3
Infinite	2
Total	13

Importante (i)

- Dentro de las transacciones **no se considerarán:** Pagos recurrentes asociados a la Tarjeta de Crédito, notas de crédito o débito, intereses y/o comisiones cobradas por el Banco, compra de cartera, avances, ni transacciones producto de fraude en la Tarjeta de Crédito.
- Para el cumplimiento de la meta se tendrá en cuenta la facturación que el cliente realice del 01 al 15 de abril de 2026 con su Tarjeta de Crédito Credencial de la franquicia Visa que haya adquirido entre el 1 diciembre del 2025 y 15 de abril del 2026, y que se hayan activado durante la fase de activación de la tarjeta (acápite vigencia).
- La facturación que se comunica en los mail y SMS a los clientes tendrá información a corte de la semana anterior.

5. Premio y Entrega del Premio:

Premio:

Un (01) SkyBox que incluye 2 asientos en un palco en estadio para ver uno de los partidos del Mundial 2026 en recinto cerrado, estadía de 5 días - 4 noches en hotel 5 estrellas, vuelo ida y vuelta a la ciudad del partido desde Bogotá, traslados VIP desde y hacia el aeropuerto en la ciudad del

partido, transporte desde el hotel – estadio - hotel y una tarjeta prepago por valor definido por el Banco para gastos del cliente y su acompañante durante la estadía.

Uno (01) de los 2 paquetes de hospitalidad que incluyen 2 boletos de ingreso a uno de los partidos del mundial, alojamiento en hotel 4 estrellas, vuelos ida y vuelta a la ciudad del partido desde Bogotá, traslados desde y hacia el aeropuerto en la ciudad del partido, transporte desde el hotel – estadio - hotel y una tarjeta prepago por valor definido por el Banco para gastos del cliente y su acompañante durante la estadía.

Una de las nueve (9) boletas dobles para uno de los partidos del mundial.

Uno de los trece (13) Televisores LG de 60 pulgadas.

5.1. Entrega del Premio:

Una vez finalizada la Campaña, el Área de Medios de pago y alianzas del Banco procederá a verificar los Tarjetahabientes que cumplan los términos y condiciones de la Campaña y definirá los tarjetahabientes que acumulen el mayor monto de facturación para los premios correspondientes a cada categoría. En caso de empate se elegirá el cliente que haya realizado el mayor monto de facturación en el menor tiempo.

Los ganadores serán contactados mediante llamada telefónica a su número de teléfono registrado en el Banco dentro de los **45 días hábiles** siguientes de haber finalizado la Vigencia de la Campaña.

En caso de no sea posible contactar al Tarjetahabiente, el Banco se comunicará con el siguiente Tarjetahabiente que cumpla con los términos y condiciones de la Campaña.

Posterior al contacto telefónico el Tarjetahabiente recibirá solicitud de documentación para el proceso de entrega del premio desde un buzón dominio Banco de Occidente, al cual deberá remitir Acta de Recibo, junto con la fotocopia de su documento de identidad máximo en las siguientes 24 horas después de recibido el correo, en caso de no remitir la documentación el premio se entregará al siguiente ganador suplente, es decir, el siguiente en lista.

Una vez enviados estos documentos el área de medios de pago remitirá al correo electrónico registrado en la entidad el Premio.

Importante (!)

- El premio se entregará siempre y cuando el Tarjetahabiente se encuentre inscrito y activo en la campaña, desde la fecha de inicio hasta la fecha fin de la campaña.
- El cliente debe informar en el documento de acta de recibo la información de su acompañante.
- No habrá ninguna transferencia, cesión, redención en efectivo ni sustitución del premio o de una parte de este. El premio no será redimible en dinero en efectivo.
- La responsabilidad del Banco culmina con la entrega del premio.
- El Tarjetahabiente procurará reclamar cualquier inconsistencia sobre la entrega del Premio, a más tardar dentro de los 8 días calendario después de ser notificado como ganador.
- El Premio incluye únicamente lo expresado en los presentes términos y condiciones (acápito Premio), los gastos adicionales que se lleguen a causar con motivo del Premio serán asumidos por el Cliente.

CONDICIONES GENERALES

- a. El Banco se reserva el derecho, a su exclusiva discreción, de invalidar cualquier y toda participación de cualquier Tarjetahabiente que el Banco considere ha tratado de manipular de forma ilícita o perjudicar la administración, la seguridad, la equidad o el desarrollo correcto de esta campaña.
- b. Los registros de participación provenientes del uso no autorizado de una tarjeta perdida, robada o fraudulenta no son válidos.
- c. El Banco no asumirá ninguna responsabilidad por el incumplimiento de sus obligaciones, cuando tal incumplimiento total o parcial se produzca por causas o circunstancias constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito, calificadas de conformidad con la Ley.
- d. Los Tarjetahabientes relevan de toda responsabilidad al Banco de cualquier daño, sobre las personas o las cosas, que se pudiesen ocasionar con el uso del premio, ya sea por su uso o el de terceras personas.
- e. Tarjetahabientes titulares de Tarjeta(s) de Crédito Credencial amparadas, participarán de manera independiente, siempre que cumplan con las condiciones de la Campaña.

- f. Si por cualquier motivo o causa la presente Campaña no se puede llevar a cabo como se ha planeado, o porque, según la opinión exclusiva de Banco de Occidente S.A podría afectar o perjudicar a la administración, el funcionamiento, la seguridad, la transparencia, la integridad o imagen de la Compañía, Banco de Occidente S.A se reserva el derecho, a su entera discreción, de cancelar, finalizar, modificar o suspender la Campaña.
- g. Cualquier intento de alguna persona por perjudicar el funcionamiento legítimo de esta actividad o de la aplicación podrá constituir una violación de las leyes civiles y penales, y en caso de producirse el intento, el Banco se reserva el derecho de solicitar indemnizaciones a dicha persona dentro de los límites de la ley.
- h. Al participar el Tarjetahabiente entiende y acepta que el Banco contrató con terceros, por lo tanto, no asume responsabilidad en la calidad de los productos o servicios redimidos o cualquier aspecto relacionado con el servicio, la garantía e idoneidad de los productos y/o servicios adquiridos por los Tarjetahabientes.

POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL:

Al aceptar participar en la Campaña, el Tarjetahabiente autoriza a Banco de Occidente (responsable del Tratamiento) a contactarlo vía Correo Electrónico y Mensaje de texto para pedir datos de carácter personal, incluido el nombre, apellido, cédula, celular y dirección de correo electrónico, sin perjuicio y sujeto a las demás autorizaciones que el Cliente brinde al Banco de Occidente en su vinculación o apertura de productos. Al brindar los datos, el Cliente autoriza al Banco de Occidente para utilizar la información suministrada voluntariamente para el desarrollo de esta Campaña.

Al brindar los datos, el Participante autoriza al Banco de Occidente para utilizar la información suministrada voluntariamente para el desarrollo de esta actividad. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 1581 de 2012 y demás normas que lo modifiquen, se informa al Participante que, respecto a la información y demás datos personales suministrados en desarrollo de la Campaña, que sus datos no podrán ser utilizados para fines distintos de los establecidos en la Campaña. No se podrán usar los datos entregados para otras Campañas ni para vender u ofrecer productos del Banco de Occidente. Así mismo, el Participante tiene derecho a:

- 
- a. Conocer, actualizar y rectificar dicha información y datos personales frente a los responsables o encargados de su tratamiento.
 - b. Solicitar prueba de la autorización otorgada al responsable del tratamiento. Para tales efectos se entiende que, por el hecho de participar en la Campaña, el Participante está otorgando dicha autorización, razón por la cual la prueba aludida podrá consistir en la acreditación de dicha circunstancia, a través del medio que mejor corresponda.
 - c. Ser informado por el responsable o el encargado del tratamiento, previa solicitud, del uso que les ha dado a sus datos.
 - d. Presentar ante la Superintendencia Financiera de Colombia quejas por infracciones a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 (Ley de Protección de Datos), y demás normas que la adicionen, reglamenten o complementen.
 - e. Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías de orden legal y constitucional.

PROPIEDAD INTELECTUAL:

Banco de Occidente es titular de todos los derechos de propiedad intelectual entre los que se comprenden los diseños, códigos fuentes, contenidos, información, sonidos, gráficos y dibujos, así como también es titular de los derechos de Propiedad Industrial referidos a sus productos, específicamente de los relativos a las marcas registradas. Por lo anterior, si el Cliente accede a estos Términos y Condiciones, acepta y se obliga a no reproducir, retransmitir, distribuir, vender, publicar, divulgar, circular o comercializar, y en general a no disponer por cualquier medio de la información aquí contenida, total o parcialmente, salvo que exista autorización previa, expresa y escrita de Banco de Occidente.

El ganador responderá ante Banco de Occidente por cualquier violación a propiedad intelectual y derechos de terceros que con ocasión de su participación en el concurso se pudieran generar.

MODIFICACIONES:

Los presentes Términos y Condiciones podrán modificarse, adicionarse o renovarse cuando se considere pertinente, y sin necesidad de autorización por parte del Tarjetahabiente, o por disposición de la ley

vigente aplicable, caso en el cual se procederá a la publicación y notificación de las reformas o adiciones a través de SMS o Mail.

El Tarjetahabiente está llamado a consultar los cambios y si sigue participando, se entiende de conocimiento y aceptación expresa de las modificaciones.

CONTACTO:

Si usted tiene alguna inquietud, comentario, solicitud o pregunta relacionada con estos Términos y Condiciones, o las prácticas de información de este sitio por favor comuníquese con la **Línea de Servicio al Cliente** en **Bogotá** al **601 390 20 58** a nivel nacional al **018000514652**.

CONDICIONES GENERALES DE LOS SERVICIOS DE MERCADEO Y LOS ACTIVOS DE PATROCINIO RELACIONADOS CON LOS PAQUETES DEL MUNDIAL

Las entradas para la Copa Mundial FWC2026, ya sea que se otorguen como premio o se incluyan como parte de una promoción, deben aceptarse como se otorgan. La falta de aceptación de dichos boletos adjudicados resultará en la pérdida de los mismos. Es posible que se le solicite descargar la aplicación de experiencia de hospitalidad digital de Visa ("Visa Go") en su dispositivo móvil habilitado para aplicaciones y crear una cuenta (a más tardar veinte (20) días antes de su partido designado) para habilitar el acceso a la entrega electrónica de boletos a través de la aplicación de boletos móviles de la Copa Mundial FWC2026. Posteriormente, los boletos se entregarán a través de la aplicación de boletos móviles de la Copa Mundial FWC2026 y estarán sujetos a todos los términos y condiciones aplicables, incluidos los términos y condiciones de la aplicación de boletos móviles de la Copa Mundial FWC2026. Dichas entradas están sujetas a los términos y condiciones de la FIFA (actualmente disponibles en <http://www.fifa.com/tickets>, y que la FIFA puede cambiar en cualquier momento). Al usar o poseer las entradas, su titular y/o usuario acepta dichos términos y condiciones.

Visa Inc., sus filiales y las entidades patrocinadas por Visa, no organizan, ni son responsables de, esta actividad, campaña, concurso, rifa o beneficio ("Actividad"). Al participar en esta Actividad, Usted entiende y acuerda que todo Reclamo relacionado a la Actividad, lo debe hacer al organizador de la Actividad. Si para participar en esta Actividad Usted debe poseer o usar una credencial de pago licenciada por Visa, entonces Usted entiende y acuerda que todo Reclamo relacionado al funcionamiento de dicha credencial, lo debe hacer a la entidad que le emitió dicha credencial de pago. Usted Acuerda no hacer ningún Reclamo contra Visa relacionado a la Actividad. "Usted" significa las

personas que participa en la Actividad, junto con sus cesionarios, sucesores, distribuyentes, tutores, herederos y representantes legales. "Reclamo" significa cualquier tipo de reclamo, acción legal, demanda, tutela, denuncia y embargo, sin importar su causa (por ejemplo, sin limitación, negligencia, negligencia grave o dolo).

